



**AYUDAS PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS,
EN ZONAS DE REPRODUCCIÓN DE
ESPECIES PROTEGIDAS O EN
HÁBITAT IMPORTANTE**



DECRETO 42/2012, de 23 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante y se convocan las mismas para el ejercicio 2012.

Órgano Gestor

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas

Avda. Luis Ramallo s/n

<http://www.extremambiente.es> <http://sede.juntaex.es>

Tel: 924930090/924930098 ayudas.ads@juntaextremadura.es



UNIÓN EUROPEA

**Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales**